

lares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Barcelona, 18 de abril de 2005.-D.ª Mónica Bugallo Adán, Secretaria no Consejera del Consejo de Administración.-16.609.

STERLING INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 19 de mayo de 2005, a las 13,00 horas, en el domicilio social de la misma, Paseo de Gracia, 56, Barcelona y en segunda convocatoria el día 20 a la misma hora y lugar anteriormente mencionados para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Segundo.-Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Tercero.-Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado durante el ejercicio 2004.

Cuarto.-Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.-Reelección o cambio de Entidad Auditora, si procede.

Sexto.-Autorización para la adquisición de acciones propias.

Séptimo.-Autorización a la Entidad Gestora de la Sociedad para la realización de inversiones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.-Modificación y/o refundición parcial o total, de los Estatutos Sociales, así como la adopción de cualquier otro cambio necesario para la adaptación de la Sociedad a la nueva figura de Sociedad de Inversión de Capital Variable (SICAV), regulada en la Ley 35/2003 de fecha 4 de noviembre y normativa concordante.

Noveno.-Ratificación del acuerdo referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de la Bolsa ó Bolsas de Valores correspondientes, acordado en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de 2004, o adopción de un nuevo acuerdo en este sentido, si procede.

Décimo.-Ruegos y preguntas.

Undécimo.-Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado, así como el informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Barcelona, 18 de abril de 2005.-D.ª Mónica Bugallo Adán, Secretaria del Consejo de Administración.-16.608.

STRATEGY INVERSIONES, S.I.C.A.V., S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 19 de mayo de 2005, a las 13,00

horas, en el domicilio social de la misma, paseo de Gracia, 56, de Barcelona y en segunda convocatoria el día 20 a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Segundo.-Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Tercero.-Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado durante el ejercicio 2004.

Cuarto.-Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.-Reelección o cambio de Entidad Auditora, si procede.

Sexto.-Autorización para la adquisición de acciones propias.

Séptimo.-Modificación y/o refundición parcial o total, de los Estatutos sociales, así como la adopción de cualquier otro cambio necesario para la adaptación de la Sociedad a la nueva figura de Sociedad de Inversión de Capital Variable (SICAV), regulada en la Ley 35/2003 de 4 de noviembre y normativa concordante.

Octavo.-Solicitud de exclusión de cotización oficial de la Bolsa o Bolsas correspondientes.

Noveno.-Ruegos y preguntas.

Décimo.-Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado, así como el informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Barcelona, 18 de abril de 2005.-D.ª Mónica Bugallo Adán, Secretaria no Consejera del Consejo de Administración.-16.610.

SUMINISTRES INDUSTRIALS DAG, S. A.

Se convoca a los accionistas de Suministros Industrials Dag, Sociedad Anónima a la Junta General ordinaria de la compañía que se celebrará en el domicilio social de la sociedad, en primera convocatoria el 1 de Junio de 2005 a las 19 horas y el día 2 de Junio de 2005 a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, para tratar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas Anuales (Balance, cuenta pérdidas y ganancias y memoria), correspondiente al ejercicio social de 2004.

Segundo.-Aprobación, si procede, de la aplicación del resultado del ejercicio 2004.

Tercero.-Aprobación, si procede, de la gestión del Administrador.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

De acuerdo con lo previsto en el Artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, que a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, o obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Granollers, 4 de abril de 2005.-Geroni Homs Cullerl. El Administrador.-16.075.

SYSTEMS, CENTROS DE FORMACIÓN PARA GRANADA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia

Don Roberto Daza Velázquez de Castro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento 292/03, ejecución 122/04, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Alberto Ais Fernández, contra la empresa «System, Centros de Formación para Granada, S.L.», sobre reclamación cantidad, se ha dictado resolución de fecha, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se declara insolvente por ahora a la empresa ejecutada «System, Centros de Formación para Granada, S.L.», para hacer pago al actor don Alberto Ais Fernández euros, más los intereses legales y costas sin perjuicio de que llegara a mejor fortuna y pudieran hacerse efectivas sus bienes las cantidades que por principal y gastos está obligada a satisfacer se prosiguiera la ejecución.

Granada, 4 de abril de 2005.-Secretario Judicial, Roberto Daza Velázquez de Castro.-14.972.

TALLERES ARCHANCO, S. A. (Sociedad absorbente)

A. AUXILIAR CARROCERA, S. A.

**TALLERES ARMAGO, S. L.
(Sociedades unipersonales absorbidas)**

Anuncio de fusión

En virtud del artículo 127 LSRL, el Socio y Accionista Unico de ambas compañías, adoptó con fecha día 12 de abril de 2005, la decisión de aprobar su fusión, absorbiendo «Talleres Archanco, Sociedad Anónima» a «A. Auxiliar Carrocera, Sociedad Anónima» y a «Talleres Armago, Sociedad Limitada» adquiriendo la Absorbente, por sucesión universal, todo el patrimonio de las Absorbidas, que quedarán disueltas sin liquidación, sin ampliación de capital en la Sociedad Absorbente y con efectos contables a partir del 1 de enero de 2005, todo ello de conformidad con el Proyecto de Fusión cuyo depósito en el Registro Mercantil de Navarra ha quedado efectuado el 23 de marzo de 2005.

Los accionistas, socios y acreedores de todas las sociedades tendrán derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, pudiendo los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan ejercer el derecho de oposición a la fusión en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 242 TRLSA.

Pamplona, 12 de abril de 2005.-El Secretario, Luis Manuel Archanco Martínez.-15.648.

y 3.ª 25-4-2005

**TECNICHAPA MADRID, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad escindida)**

TECNOEXPRESS, S. L.

**CARECHE, S.L.
(Sociedades beneficiarias)**

Anuncio de escisión total

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y demás disposiciones concordantes, se pone en público conocimiento que el socio único de Tecnichapa Madrid, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, adoptó, con fecha 14 de abril de 2005, la decisión de aprobar el Ba-

lance de escisión, cerrado el día 31 de diciembre de 2004, escisión que se produce a favor de las entidades Tecnexpress, Sociedad Limitada y Careche, Sociedad Limitada, ajustándose dicho acuerdo al proyecto de escisión total elaborado y aprobado por el Órgano de Administración de la sociedad escindida y, posteriormente depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y de Bilbao. Se advierte a los socios y acreedores de Tecnichapa Madrid, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal.

Que, conforme a lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, les asiste el derecho de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión. Asimismo, conforme establece el artículo 243 del mismo texto legal, se informa expresamente del derecho de oposición que asiste a los acreedores de la sociedad mercantil Tecnichapa Madrid, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, a oponerse a la presente escisión total en los términos previstos en el artículo 166 de la mencionada Ley.

Madrid, 15 de abril de 2005.—El Administrador General único, Javier Ormazabal Echevarría.—16.388.

1.ª 25-4-2005

TENIS CALDETES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a todos los accionistas a la Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, Riera de Caldes, sin número, de Sant Vicenç de Montalt (Barcelona), el día 28 de mayo de 2005, a las 16,00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondiente al ejercicio de 2004; censura de la gestión social, y aplicación del resultado del ejercicio.

Segundo.—Dimisión, renuncia del Consejo de Administración actual y nombramiento del nuevo Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se encuentra en el domicilio social a disposición de los señores accionistas la información y documentación correspondiente a todos los puntos del orden de día, pudiendo solicitar la entrega o envío gratuito.

Sant Vicenç de Montalt, 18 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Albert Carbó Boatell.—16.080.

TERMOELÉCTRICA VILA, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de accionistas

De conformidad con lo establecido en la Ley, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en Torrelavega (Cantabria), Viernes, número 32, el próximo día 23 de mayo de 2005, a las diez horas en primera convocatoria, y si procediera, en segunda convocatoria, el día 24 de mayo, a la misma hora y lugar de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) referidas al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Censura de la Gestión Social durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la aplicación de resultado de las Cuentas Anuales cerradas a 31 de diciembre de 2004.

Cuarto.—Nombramiento de auditores de la Sociedad por un plazo inicial de tres años.

Quinto.—Facultar, en su caso, a los miembros del Órgano de Administración para realizar el Depósito de las Cuentas Anuales.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta en cualquiera de las formas admitidas por la Ley.

A partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, las cuentas anuales que se someten a aprobación, pudiendo solicitar, en su caso, la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Torrelavega, 13 de abril de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Vila Sánchez.—16.345.

THENAISIE PROVÔTÉ, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Arrufana, sin número, Louredo-Mos (Pontevedra), el próximo día 13 de mayo de 2005, a las doce horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al Ejercicio de 2004 de Thenaisie Provôté, Sociedad Anónima y de su Grupo Consolidado, así como del informe de gestión de Thenaisie Provôté, Sociedad Anónima y de su Grupo Consolidado, y de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados, correspondientes al Ejercicio de 2004.

Tercero.—Autorización para la adquisición de acciones propias, directamente o por las Sociedades Filiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Nombramiento o reelección de Auditores.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Mos, 7 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Güell Cancela.—15.880.

TRANSPORTE DISTRIBUCIÓN Y DESARROLLO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración insolvencia

Don Roberto Daza Velázquez de Castro, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento 350/03, ejecución 31/05, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Rosa Expósito Valdevira, contra la empresa «Transporte Distribución y Desarrollo, S. A.», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado resolución de fecha 11 de abril de 2005, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«Se declara insolvente por ahora a la empresa ejecutada «Transporte Distribución y Desarrollo, S. A.» para hacer pago al actor Rosa Expósito Valdevira por la cantidad de 6.551,70 euros, más los intereses legales y costas sin perjuicio de que llegara a mejor fortuna y pudieran hacerse efectivas sus bienes las cantidades que por principal y gastos está obligada a satisfacer se prosiguiera la ejecución.»

Granada, 11 de abril de 2005.—Secretario Judicial, Roberto Daza Velázquez de Castro.—16.050.

TROQUELADOS LA MANCHA, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Lorenzo-Santiago Luna Alonso, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete.

Hago saber: Que en Ejecución n.º 257-04 seguida en este Juzgado a instancia de Baldomero Caballero Martínez y cuatro más, sobre ordinario, se ha dictado con fecha 25-01-05, resolución por la que se declara a la entidad ejecutada «Troquelados La Mancha S. L.» en situación de insolvencia total por importe de 14.959,00 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Albacete, 18 de abril de 2005.—Lorenzo-Santiago Luna Alonso, Secretario Judicial.—16.120.

TURISMO Y DEPORTES, S. A.

Por acuerdo del Órgano de Administración se convoca Junta General Ordinaria de accionistas a celebrar en Benalmádena-Costa (Málaga), Hotel Siroco, Carril del Siroco, s/n, el día 21 de mayo a las 12,00 hs, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente día 22 de mayo, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2004, compuestas de Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración.

Cuarto.—Reelección, en su caso, del auditor de cuentas de la compañía.

Quinto.—Designación de dos Interventores para que en representación de todos los asistentes, firmen y aprueben el acta de la Junta.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Benalmádena-Costa, 11 de abril de 2005.—David Battalla Chornet, Administrador Solidario.—16.067.

TXIQUIRUÑA, S. L. CONSTRUCCIONES GESTANA, S. L.

Declaración de insolvencia

Dña. Aranzazu Ballesteros Pérez de Albéniz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm 2 de Navarra, hago saber: que en el procedimiento de ejecución núm 61/04 se ha dictado resolución de fecha 12 de abril de 2005, en la que figura la siguiente parte dispositiva.

Se declara al ejecutado Txiquiri Iruña S.L y Construcciones Gestama S.L. en situación de insolvencia total, con carácter provisional por importe de 2.634,94 €, a los fines de la presente ejecución, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna.

De conformidad con lo establecido en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral (tras la redacción dada por la Ley 22/03, de 9 de julio, Concursal) procedáse a publicar la presente resolución en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Procedáse al archivo de las presentes actuaciones, dejando nota en el Libro de Registro de su razón.

Pamplona, 12 de abril de 2005.—Secretaria Judicial, Dña. Aranzazu Ballesteros Pérez de Albéniz.—16.063.

UNIVALENCIA, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de Univalencia, S. A., de acuerdo con la calificación del Registro Mercantil de